

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 de Marzo de 2012

48/12

Expte. N° 14.001/12

VISTO:

La Resolución N° 01/12 por la cual el señor Decano resuelve convocar, ad-referéndum del H. Consejo Directivo, a Elecciones Ordinarias para el día 20 de abril de 2012; atento que el H. Consejo Directivo en su I Reunión Ordinaria de fecha 24 de Febrero de 2012, resuelve convalidar la citada Resolución y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 24 de Febrero de 2012)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 01/12 emitida por el Señor Decano de esta Facultad, "ad-referéndum" del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, al H. Consejo Superior, al H. Consejo Directivo, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, al Centro de Cómputos, Unidad de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos. Asimismo publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

gl


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA